

FOLIO: C201701-0012

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2016 - ENERO 2017, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: VERACRUZ
 CAMPUS: BOCA DEL RIO
 ÁREA: HUMANIDADES
 SISTEMA: ESCOLARIZADO
 SUELDO PROBABLE H/S/M: \$460.82
 PROGRAMA EDUCATIVO: PEDAGOGIA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
3	ACTIVIDADES EN BIBLIOTECA	302		28514				1100-1359			IPP	1
4	ANALISIS DE LA PRACTICA DOCENTE	502		29741	1200-1359	1200-1359					IPP	2
4	ANALISIS DE LA PRACTICA DOCENTE	501		29741			1600-1759	1800-1959			IPP	2
4	COMUNICACION AUDIOVISUAL EDUCATIVA	701		6417		1300-1459			1100-1259		IOD	3
4	COMUNICACION Y EDUCACION	303		5561		1700-1859		1800-1959			IPPL	4
5	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	501		28514	1800-1959				1700-1959		IPP	5
6	DISEÑO Y PRODUCCION DE GUIONES EDUCATIVOS	701		26867		1400-1559		1400-1559	1400-1559		IOD	6
4	ESTRATEGIAS DE GESTION DIRECTIVA	701		24313	1000-1159				0900-1059		IPP	7
4	EVALUACION CURRICULAR	502		29741			1800-1959		1600-1759		IPP	8
5	FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACION EDUCATIVA	301		5474		0700-0859		0700-0859	0700-0759		IPPL	9
5	FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACION EDUCATIVA	303		16319	1900-1959	1800-1959	1800-1959				IPPL	9
5	LABORATORIO DE DOCENCIA	702		24313		1500-2059			1400-1559		IPP	10
6	METODOLOGIA DE LA ORIENTACION EDUCATIVA	502		8033	1400-1559		1400-1559		1400-1559		IPPL	11

[Handwritten signatures and initials]

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	L	M	M	J	V	S	Tipo de Contratación	P.A.P.
4	POLITICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	301		29741	1000-1159				0900-1059			
4	PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	701		24313			1200-1359	1200-1359			IPP	13
4	PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	501		13535			1000-1159	1000-1159			IPP	14
8	PROYECTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	701		24313	1200-1459	1000-1259			1100-1259		IPP	15
4	TEMAS SELECTOS DE ORIENTACIÓN	701		8779			1100-1259		1100-1259		IOD	16
2	TÓPICOS SELECTOS EN EDUCACIÓN	302		28514					0700-0859		IPP	17
2	TÓPICOS SELECTOS EN EDUCACIÓN	303		28514			1300-1459				IPP	17

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1- ACTIVIDADES EN BIBLIOTECA

Licenciado en Pedagogía, preferentemente con estudios de posgrado afín.

2- ANÁLISIS DE LA PRACTICA DOCENTE

Licenciado en Pedagogía con estudios de posgrado en Docencia o Educación.

3- COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EDUCATIVA

Licenciado en Pedagogía preferentemente con estudios de posgrado en Tecnología Educativa.

4- COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

Licenciado en Pedagogía con estudios de posgrado en Tecnología Educativa ó en Educación.

5- DESARROLLO DE INVESTIGACIONES

Licenciado en Pedagogía preferentemente con estudios de posgrado en Investigación.

6- DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE GUIONES EDUCATIVOS

Licenciado en Pedagogía preferentemente con estudios de posgrado en Tecnología Educativa.

7- ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DIRECTIVA

Licenciado en Pedagogía, con estudios de posgrado relacionado con el ámbito Educativo y/o Administración.

8- EVALUACIÓN CURRICULAR

Licenciado en Pedagogía, con estudios de posgrado en Evaluación, Docencia o Educación.

9- FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Licenciado en Pedagogía con estudios de posgrado en Orientación Educativa, Desarrollo Humano, Psicología Educativa, Psicoterapia Gestalt y preferentemente con estudios de Doctorado en Orientación Educativa o Desarrollo Humano.

10- LABORATORIO DE DOCENCIA

Licenciado en Pedagogía, con estudios de posgrado en Docencia o Educación.

11- METODOLOGÍA DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Licenciado en Pedagogía con estudios de posgrado en Orientación Educativa, Desarrollo Humano, Psicología Educativa, Psicoterapia Gestalt y preferentemente con estudios de Doctorado en Orientación Educativa o Desarrollo Humano.

12- POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA

Licenciado en Pedagogía con estudios de posgrado en Educación y/o Administración.

13- PROCESOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Licenciado en Pedagogía, con estudios de posgrado en Educación y/o Evaluación Educativa

14- PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

Licenciado en Pedagogía, con estudios de posgrado relacionado con el ámbito Educativo y/o Administración.

15- PROYECTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Licenciado en Pedagogía, preferentemente con estudios de posgrado afín.

16- TEMAS SELECTOS EN ORIENTACIÓN

Licenciado en Pedagogía con estudios de posgrado en Orientación Educativa, Desarrollo Humano, Psicología Educativa, Psicoterapia Gestalt y preferentemente con estudios de Doctorado en Orientación Educativa o Desarrollo Humano.

17- TÓPICOS SELECTOS EN EDUCACIÓN

Licenciado en Pedagogía ó área afín, preferentemente con estudios de posgrado afín.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica

TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.

CUARTA. Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente. Así también, el aspirante podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

QUINTA. La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado
2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
3. Título profesional de licenciatura

4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
5. Título o documento que acredite el posgrado
6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
7. Acta de nacimiento
8. Comprobante de domicilio actualizado
9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
10. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
11. Una fotografía tamaño infantil
12. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa
13. Si la vacante convocada es para personal de la Universidad Veracruzana, presentar el último talón de cheque.

Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.

Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que el ganador del examen de oposición no entregue la cédula profesional para acreditar el posgrado al momento de su contratación, su participación se considerará inválida y no podrá ser contratado.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se convoca la plaza en días hábiles en el periodo del 02 de junio de 2016 al 14 de junio de 2016 en horario de 09:00 a 15:00 horas en la entidad académica correspondiente. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del curriculum vitae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la *"Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"*

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso.

En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda.

DESARROLLO DEL PROCESO

El examen de oposición se realizará en días hábiles los días del 17 de junio de 2016 al 22 de junio de 2016, a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día 1º de julio de 2016 en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad académica en la que la plaza fue convocada.

Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Si el aspirante no se presenta, su participación quedará sin efecto.

GENERALES:

- 1.- El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria.
- 2.- Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
- 3.- El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
- 4.- Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga.
- 5.- El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
- 6.- El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.
- 7.- El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
- 8.- El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
- 9.- El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
- 10.- En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
- 11.- La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsiguientes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
- 12.- Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.

FOLIO: C201701-0012

13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.

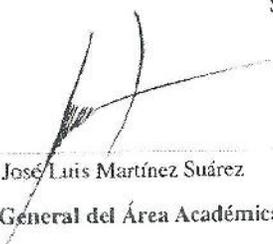
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Boca Del Rio, Ver., a 30 de mayo de 2016



Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica



Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas



Mtro. José Luis Martínez Suárez
Director General del Área Académica



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Mtra. Cristina Miranda
Directora de la Facultad de Pedagogía
Boca del Río Ver.

Estimada Mtra. Miranda

En relación con la Convocatoria de EE de fecha 30 de mayo del año en curso, del Programa Educativo Pedagogía de la zona Veracruz, se expide la siguiente FE DE ERRATAS:

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" 2° piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 842 17 11

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensión
11711

Fax
141 10 61

Correo electrónico
luismartinez@uv.mx

Experiencias Educativas con tipo de contratación IPPL	Perfil de la Convocatoria	Perfil avalado por las academias Pedagogía Veracruz
Fundamentos de la Orientación Educativa	Licenciado en pedagogía con estudios en posgrado en Orientación Educativa, Desarrollo Humano Psicología Evolutiva, Psicoterapia Gestalt y preferentemente con estudios de Doctorado en Orientación Educativa o Desarrollo Humano.	Licenciado en Pedagogía o Psicología, con Maestría en Orientación Educativa o Desarrollo Humano o Psicología Educativa o Educación.
Metodología de la Orientación Educativa	Licenciado en pedagogía con estudios en posgrado en Orientación Educativa, Desarrollo Humano Psicología Evolutiva, Psicoterapia Gestalt y preferentemente con estudios de Doctorado en Orientación Educativa o Desarrollo Humano.	Licenciado en Pedagogía o Psicología, con Maestría en Orientación Educativa o Desarrollo Humano o Psicología Educativa o Educación.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Humanidades

Hoja 2

Experiencias Educativas con tipo de contratación IOD	Perfil de la Convocatoria	Perfil avalado por las academias Pedagogia Veracruz
Temas Selectos de Orientación	Licenciado en pedagogía con estudios en posgrado en Orientación Educativa, Desarrollo Humano Psicología Evolutiva, Psicoterapia Guestart y preferentemente con estudios de Doctorado en Orientación Educativa o Desarrollo Humano.	Licenciado en Pedagogía o Psicología, con Maestría en Orientación Educativa o Desarrollo Humano o Psicología Educativa o Educación.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" 2º piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 842 17 11

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensión
11711

Fax
141 10 61

Correo electrónico
luismartinez@uv.mx

Reciba un cordial saludos

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa. Ver a 2 de junio del 2016

Mtro. José Luis Martínez Suárez
DIRECTOR GENERAL

Vc. Bc.

MTRA. LETICIA RODRIGUEZ AUDIRAC
SECRETARIA ACADEMICA